**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN

2716

Nº INF. TECNICO

4222

TRAMITADA

16/09/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COP. AUT. N° 4222027162015002015

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° 44 y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 3153/2010

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
 Subdepartamento de Transportes Especiales


16/09/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° 2716 / Oficina Central ('Santiago')

- 1 - Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única 4040IUB, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 4222 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a PEDRO FLORES BARRAZA la cantidad de 17,55 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
 -Interesado
 -Oficina de Partes
 -SubDepartamento de Pesaje
 -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


RAÚL DÍAZ JARA
 JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE
 DIRECCION DE VIALIDAD

Gobierno de Chile
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
4222	14308	04/08/2015	METROPOLITANA (O.F.C)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 4222027162015002015

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RUT: PEDRO FLORES BARRAZA
 Teléfono: 6252550-9 N°: 135-68
 Dirección: XV REGIÓN FONO: 233618
 Ciudad: ARICA CIUDAD
 Correo: THOMPSON 135-68 EMAIL @ pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

Descripción: PRENSA HIDRAULICA MARCA SACMI MODELO PH5000XXL SERIE 01002
 Carga ▶ 123.75 Tara ▶ 51.25 PBT ▶ 175

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 Dirección: MAXIMO LIRA, AV. CHILE, LUIS BERETTA PORCEL, SANTIAGO ARATA, ENLACE RUTA 5 NORTE, ROTONDA JUAN GUILLEN, 5 NORTE LOS LIBERTADORES, 11 CH
 Fecha Aprox. Viaje: 19/08/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 3.65 Total ▶ 3.65
 Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 3.5
 Plataforma ▶ 17.5 Carga ▶ 7.52 Total ▶ 30

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Vehículo ▶ 4040IUB Semirremolque ▶ 4040IUB Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

CONFIGURACIÓN DE EJES	3.50	2.51	5.30
Ejes (S) (D) (D) (D) (MC) 9			
Ejes 7 23 23 122			
Ejes 2 8 8 72			
Ejes ENTRE EJES 0 1.35 1.37 1.55			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

El solicitante deberá comunicarse a Carabineros de Chile previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.210), para controlarse y obtener el Permiso Fijos y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se autoriza el transporte de la mercancía en tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de variación de carga deberá ajustarse a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. **VALIDEZ:** La presente autorización no otorga validez del permiso que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual.** No autorizada a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

OBSERVACIONES ▶ VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO-DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPTO DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS-SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG. VIAL SEGÚN ESTUDIO DE RUTA ADJUNTO N° 2621

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/09/2015

FECHA HASTA ▶ 25/09/2015

RESTRICCIONES EN PASES POR PUENTES
 POR PUENTES DE LA RUTA TRANSITAR A 6 KM/HR Y EN FORMA INDIVIDUAL. DE ACUERDO AL INFORME DEL ESPECIALISTA EN PUENTE SAN JOSE PASAR CENTRADO EN CALZADA. EN RUTA 5: PUENTE CHACALLUTA PASAR CENTRADO EN CALZADA. EN RUTA 11 CH: SOBRE PUENTES SANTA LUCIA, CHACABUCO Y POCONCHILE PASAR CENTRADO POR SU PISTA DE CIRCULACIÓN.

GUSTAVO SILVA ROCO
 Jefe Depto.
 Proyectos de Estructuras
 Dirección de Vialidad

RAUL DIAZ JARA
 JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE
 DIRECCION DE VIALIDAD

Firma Depto. de Proyectos y Estructuras

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial**
Hu de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

14308

INGRESO

04/08/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RUT PEDRO FLORES BARRAZA

RUT 6252550-9

N° 135-68

REGIÓN XV REGIÓN

FONO 233618

CIUDAD ARICA

CIUDAD

TELéfono THOMPSON 135-68

EMAIL@ pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN DE LA CARGA 1 PRENSA HIDRAÚLICA MARCA SACMI MODELO PH5000XXL SERIE 01002

VOLUMEN DE CARGAS Carga ▶ 123.75

Tara ▶ 51.25

PBT ▶ 175

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

ORIGEN Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

ORIGEN Origen ▶ PUERTO ARICA

Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

SECTOR 5NORTE, 11CH

ALTA 210

Fecha Aprox. Viaje 19/08/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Eje 1 Plataforma ▶ 3

Carga ▶ 3.65

Total ▶ 3.65

Eje 2 Plataforma ▶ 1

Carga ▶ 2.5

Total ▶ 3.5

Eje 3 Plataforma ▶ 17.5

Carga ▶ 7.52

Total ▶ 30

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Vehículo Vehículo ▶ 4040IUB

SemiRemolque ▶ 4040IUB

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

EJE (S) 3.50 2.51 5.30

EJE (S) (D) (D) (D) (D) (MC) 9

EJE (S) 7 23 23 122

EJE (S) 2 8 8 72

EJE (S) 0 1.35 1.37 1.55

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA
SOLICITANTE

R.U.T

PEDRO
FLORES BARRAZA

6252550-9